



Universidad del
Rosario

POLÍTICA DE GESTIÓN
DE DATOS E
INFORMACIÓN
INSTITUCIONAL

Versión 1.0 de mayo 2021

Dirección de Planeación y Efectividad
Institucional

 Universidad del Rosario	POLÍTICA DE GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	ANEXO DECRETO RECTORAL 1694
		PÁGINA 2 DE 14

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....3

MARCO CONCEPTUAL3

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA POLÍTICA5

PRINCIPIOS.....6

METODOLOGÍAS Y ESTÁNDARES PARA LA GESTIÓN DE LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN6

DEFINICIONES7

CAPÍTULO PRIMERO: CALIDAD DE DATOS.....8

CAPÍTULO SEGUNDO: SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.....10

CAPÍTULO TERCERO: DISPOSICIONES FINALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA.....10

	POLÍTICA DE GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	ANEXO DECRETO RECTORAL 1694
		PÁGINA 3 DE 14

INTRODUCCIÓN

La información es uno de los activos más importantes de una organización para el buen desempeño de sus labores y el éxito en el campo en que trabaja. El desarrollo de una gestión estratégica, basada en información oportuna, de calidad y pertinente para la toma de decisiones, garantiza la disminución de los riesgos asociados a la misma.

En este sentido, la Universidad del Rosario ha definido un camino de liderazgo y consolidación de la excelencia a través de las apuestas del Plan Integral de Desarrollo. Sumado a esto, la Universidad se enfrenta a los grandes desafíos transformadores de la educación superior en el país: presión para el aumento de la productividad en busca de una mayor capacidad de respuesta a un entorno cambiante, rendición de cuentas y reducción de costos; mayor control externo por parte del gobierno, sociedad civil y el sector productivo; gran alcance de las nuevas tecnologías intensivas en inversiones financieras y de capital humano; nuevos modelos pedagógicos más allá de la educación tradicional que llevan a repensar la universidad como organización; y grandes desafíos para la atracción de profesores, estudiantes, personal de alta calidad.

En respuesta a lo anterior, una de las apuestas institucionales de la Universidad es la gestión de los datos y la información, promoviendo una cultura basada en los datos que faciliten una mirada global de análisis e interpretación de datos e información para la toma de decisiones.

Sumado a lo anterior, existe una exigencia de información para responder a demandas externas (Ministerio de Educación, acreditaciones, rankings, entre otros) e internas (boletines estadísticos, rendición de cuentas, desarrollo de actividades institucionales, etc.), que son de vital importancia para la institución.

Como respuesta al contexto anteriormente descrito, se ha desarrollado la Política de Gestión de Datos e Información Institucional, con el fin de establecer los lineamientos basados en una estrategia que respondan a los retos institucionales y permita el buen gobierno de los datos y la información, de cara a la necesidad de fortalecer la toma de decisiones, la rendición de cuentas y las necesidades diarias para el buen funcionamiento de la Universidad.

MARCO CONCEPTUAL

Esta política parte del reconocimiento de los datos institucionales como un activo estratégico; esto es, el reconocimiento de que los datos son la base fundamental para extraer información acerca de la comunidad universitaria, el entorno, las acciones, tendencias y efectividad de las apuestas realizadas por la Universidad, entre muchas otras opciones. De manera general, se ve a los datos institucionales como herramienta que ayuda a la innovación y el logro de los objetivos estratégicos que se ha propuesto la Universidad.¹ Este reconocimiento, como todo reconocimiento de un activo y su valor, implica la necesidad del diseño de un sistema de manejo, gobierno y uso de este activo, a fin de garantizar que su utilización sea adecuada, ética y responsable, con un gobierno que vele por la calidad, objetividad, legalidad, preservación y actualización de los datos.

Ahora bien, es común entender a los datos como “el material básico para la información” y la información misma como “datos en contexto”². Si bien esto es esencialmente correcto, puede

¹ Ver: *DAMA-DMBOK: Data Management Body of Knowledge* (2nd Edition), New Jersey: Technics Publications. (2017). P. 17.

² *Ibíd.* p. 20.

	POLÍTICA DE GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	ANEXO DECRETO RECTORAL 1694
		PÁGINA 4 DE 14

Llevar a una malinterpretación que ha de ser evitada: pensar que los datos, como material básico, simplemente existen y que el proceso activo se refleja en su transformación a información. Esta lectura es errónea porque los datos no existen *ex nihilo*, sino que deben ser creados y, por supuesto, esta creación ha de ser realizada de la manera correcta. Así, la creación de datos requiere de conocimiento y de buenas prácticas, lo cual cierra la brecha que se suele hacer entre datos e información: “los datos son una forma que asume la información y la información es una forma que asumen los datos” (DMBOK, p. 20). Todo esto supone entonces que la política de gestión y gobierno de datos e información de la Universidad del Rosario concibe el manejo de los datos como un proceso que implica, entonces, la capacitación adecuada, la pedagogía y orientación que, desde las bases mismas de la creación de datos, depende de prácticas adecuadas por personal debidamente capacitado.

Adicionalmente, un sistema de manejo y gobernanza de datos e información puede ser entendido como una tecnología de segundo o incluso de tercer orden³. Si bien esto es esencialmente correcto, con frecuencia invisibiliza al usuario inicial o al beneficiario final del proceso. Para la Universidad del Rosario, que es una institución educativa, no se puede perder de vista que los usuarios y beneficiarios de todas sus acciones son seres humanos, son personas. Por ello, por complejamente mediado por tecnología que pueda ser un proceso, ha de tener siempre en su norte las consecuencias que implica para las personas que en él participan, desde los beneficios que sus acciones traen, hasta la identificación de los riesgos potenciales que las mismas podrían conllevar. Los modelos que trabajan con datos, la producción de datos y las decisiones que se realizan usando la información disponible suelen tener ‘puntos ciegos’, algo virtualmente inevitable pues “los puntos ciegos de un modelo suelen reflejar los juicios y prioridades de sus creadores”⁴, esto es, la manera en que un modelo es diseñado suele reflejar las intereses, juicios y prejuicios de sus diseñadores. Que el modelo busque reglamentarse y hasta automatizarse no necesariamente elimina estos puntos ciegos y factores humanos: “la pregunta es si verdaderamente hemos eliminado estos prejuicios, o simplemente los hemos camuflado con tecnología”⁵. Por ello es fundamental reconocer que todo modelo, política, sistema es susceptible de ser mejorado y no perder de vista los beneficiarios y usuarios como personas, a fin de que la forma nunca prime sobre el verdadero contenido y propósito, que es el de construir una universidad mejor para las personas que la componen, que redunde, a su vez, en una mejor sociedad.

Finalmente, e íntimamente relacionado con el punto anterior, esta política concibe la era de la información en la que vivimos como una revolución que no sólo es un cristal a través del cual mirar el mundo, sino que es también algo que nos permite hacer una mirada introspectiva, como comunidad, como universidad, como sociedad, para conocernos y cambiarnos. En esto la política concuerda con Floridi cuando dice:

La ciencia tiene dos vías fundamentales en las que cambia nuestro entendimiento. Una puede ser llamada extrovertida, o acerca del mundo, y la otra introvertida, o acerca de nosotros mismos. Tres revoluciones científicas han tenido un gran impacto

³ Para Luciano Floridi, las tecnologías de primer orden son las que sirven de mediadoras entre los seres humanos y la naturaleza. Así, los zapatos son una suerte de tecnología que media entre el ser humano y la arena caliente del suelo. Las tecnologías de segundo orden son las que median entre los seres humanos y otras tecnologías; por ejemplo, un destornillador es una tecnología que le permite al ser humano interactuar con un tornillo. Pero el tornillo es, a su vez, una tecnología desarrollada para mantener ciertos materiales en un lugar preciso. Finalmente, las tecnologías de tercer orden son las que permiten la mediación entre dos tecnologías. Ya no es el humano quien interactúa con algo más (como la naturaleza en las de primer orden u otra tecnología en el caso de las de segundo orden) sino que la mediación se da entre dos tecnologías. Así, el router de una casa puede ser la tecnología que permita la mediación entre un teléfono celular y una impresora wi-fi. (ver: Floridi, L. *The 4th Revolution. How the Infosphere is Reshaping Human Reality*. Oxford: Oxford University Press. (2014). Pp. 25-33.)

⁴ O’Neil, Cathy. *Weapons of Math Destruction*. New York: Broadway Books. (2016). P. 21.

⁵ *Ibid.*, p. 25.

	POLÍTICA DE GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	ANEXO DECRETO RECTORAL 1694
		PÁGINA 5 DE 14

tanto de manera extrovertida como introvertida. Al cambiar nuestro entendimiento del mundo exterior, también han modificado la concepción de quiénes somos. [...] De manera similar, ahora percibimos que algo significativo y profundo ha ocurrido después del giro informacional, porque estamos experimentando lo que puede ser descrito como una cuarta revolución en el proceso de dislocación y reevaluación del papel fundamental de la humanidad en el universo. La ciencia computacional y las tecnologías de la comunicación y la información han ejercido tanto una fuerza introvertida como extrovertida. No sólo han proveído un poder epistémico e ingenieril sin precedentes sobre realidades naturales y artificiales, sino que al hacerlo han proyectado una nueva luz acerca de quiénes somos, cómo nos relacionamos con el mundo, y por tanto, cómo nos entendemos a nosotros mismos.⁶

Así, la información y los datos no se pueden ver más como ajenos y separados de las personas que lo usan. Nuestro mundo se ha convertido en un mundo de información, nuestras relaciones están mediadas por los datos y la información, y nosotros mismos tenemos identidades que se componen de información: “Nuestra información está hoy tan profundamente entretejida en quiénes somos que si fuéramos privados de ella no podríamos ser las personas que alguna vez fuimos.”⁷ Lo que esto implica es que tratar con datos e información no puede ser visto como tratar con objetos inanimados e inertes, sino que ha de ser considerado tan importante y delicado como tratar con personas. Por ello el establecimiento de una política de manejo y gobernanza de datos e información ha de ser una tarea de gran importancia y regida, por encima de cualquier otro principio, por una perspectiva ética.

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA POLÍTICA

Objetivo general

Establecer el modelo de gobierno de datos e información institucional que potencialice el uso de los datos y la información contribuyendo a la confiabilidad de los datos para la toma de decisiones en la Universidad.

Objetivos específicos

- Definir la estructura administrativa del gobierno de datos e información para permitir una gestión, uso eficaz y eficiente de los datos institucionales y la información a través de la definición de los roles y responsabilidades.
- Desarrollar competencias en los miembros de la comunidad Rosarista, priorizando los principios rectores de la presente política, promoviendo capacitación, entrenamiento y guía de quienes usan y tratan los datos.
- Definir reglas para establecer la calidad de los datos que promuevan su uso, y den cumplimiento a los requisitos de reportes ante entes internos y externos.
- Garantizar el cumplimiento normativo legal vigente en protección de datos personales y el uso ético de los datos para evitar multas o sanciones y la afectación de los derechos de los titulares de los mismos.

⁶ Floridi, L. *The Ethics of Information*. Oxford: Oxford University Press. (2015). P. 14.

⁷ Koopman, Collin. *How We Became Our Data. A Genealogy of the Informational Person*. Chicago: The University of Chicago Press. (2019). P. 5.

	POLÍTICA DE GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	ANEXO DECRETO RECTORAL 1694
		PÁGINA 6 DE 14

- Fomentar una cultura sostenible basada en datos que promueva el uso de estos como activos estratégicos, que respalden el Plan Integral de Desarrollo y la toma de decisiones en la Universidad garantizando el impacto en el ciclo de vida de los datos.

Alcance

Esta política aplica para todos los responsables de la obtención, clasificación, almacenamiento, circulación, uso y disposición final de los datos y la información institucional. Así mismo, la presente política se articula con las disposiciones descritas en los siguientes documentos, que colectivamente operacionalizan el gobierno de datos e información:

- Decreto Rectoral No. 1544 Política de Tratamiento de Datos Personales.
- Circular 105 Manual interno de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales.
- Decreto Rectoral No. 1576 Política institucional para la gestión de datos de investigación.
- Circular 90 del 2018 Sistema Integral de Archivo
- Circular Normativa 110 Políticas de Seguridad Informática aplicables para el uso aceptable y la protección de los recursos informáticos de la Universidad.
- Decreto Rectoral No. 1439 Comité de Archivo.
- P-GAA-PSAI-GRA-003 Políticas de análisis de información de recursos bibliográficos.

PRINCIPIOS

Autorregulación: la Universidad consciente de la necesidad de regulación de la presente política implementará controles, reevaluaciones y mejoras constantemente, para estar al día en los cambios que presentan las tendencias externas y las necesidades internas.

Difusión: la Universidad dispondrá de un plan de comunicación y capacitación que contribuya a la formación de los funcionarios en los lineamientos, procedimientos, propósitos y estándares del manejo de datos.

Responsabilidad: La Universidad reconoce la importancia con la que debe ser realizado el manejo de datos y las implicaciones que el manejo inadecuado puede tener en la comunidad universitaria, para lo cual se contará con una estructura administrativa que velará por el cumplimiento de la política.

Consistencia: el manejo de los datos debe buscar una estandarización, para lo cual la Universidad establecerá los procedimientos que faciliten a los funcionarios que tienen a su cargo actividades relacionadas con el ciclo de vida del dato, realizarlas adecuadamente.

Seguridad: Se deberá tener en cuenta en el gobierno de datos e información la articulación con las disposiciones de la Universidad en relación a la Política de Seguridad Informática.

Metodologías y estándares para la Gestión de los datos y la información

A continuación, se describen las metodologías y estándares mínimos que dan lineamientos sobre las buenas prácticas frente a la gestión de los datos y la información de la Universidad:

Metodología DAMA: Marco de referencia para la administración de los datos a través de un conjunto de áreas de conocimiento. Se articula con las demás normas y cuenta con un marco de excelencia y buenas prácticas siendo referencia en todo el mundo.

ISO 8000: Es el estándar internacional de calidad de los datos, su finalidad principal es la de ser utilizado para especificar la calidad de los datos que se intercambian entre las partes, agrupa

	POLÍTICA DE GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	ANEXO DECRETO RECTORAL 1694
		PÁGINA 7 DE 14

conceptos generales sobre calidad de datos, procesos de gestión de calidad de datos, datos maestros y los requisitos que estos deben cumplir.

ISO 27000: Es el conjunto de estándares del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en las organizaciones, reúne las buenas prácticas para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora de Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información mediante buenas prácticas.

ISO 9000: Es el conjunto de normas que agrupa los requisitos que debería tener un sistema de gestión de la calidad en las organizaciones.

Definiciones

Para efectos de cumplimiento y entendimiento de la presente política se presentan los siguientes términos y definiciones.

- **Administradores de datos:** son aquellos que tienen un conocimiento profundo de su dominio de datos y toman decisiones sobre ellos. Funcionarios que dentro de sus responsabilidades administran al menos un segmento de los datos institucionales. Son responsables de aprobar las solicitudes de acceso y garantizar la calidad de los datos que administra.
- **Afectación:** Grado en el que un titular de los datos como resultado de un mal tratamiento de los mismos puede verse afectado ya sea legal o moralmente.
- **Arquitectos de Datos:** funcionarios del área de Tecnología, informática y comunicaciones encargados de garantizar la calidad de datos, gestión de la ficha técnica de los datos y la integración de los sistemas de información.
- **Chief Data Officer (Rol desempeñado por quién ocupe el cargo de directora(a) de planeación y efectividad institucional):** responsable de la estrategia de gestión de los datos y la información, el control y desarrollo de políticas para la toma de decisiones institucionales estratégicas y reportes ante entes internos y externos.
- **Chief Information Officer (Rol desempeñado por por quién ocupe el cargo de director(a) de tecnología informática y comunicaciones):** responsable de definir, dirigir y controlar la gestión de innovación en tecnologías de información, mediante la planificación estratégica de TI, generando la creación y desarrollo de proyectos y planes orientados a la modernización administrativa y optimización de las capacidades de la infraestructura misma mediante el uso de tecnologías de información, estándares y mejores prácticas de TI, para soporte a las funciones sustantivas de acuerdo con las nuevas tendencias y el plan integral de desarrollo -PID.
- **Ciclo de vida de los datos:** comprende las cinco fases de la gestión de datos reconocidas por la Universidad para lograr los objetivos estratégicos, tácticos y operativos y cumplir con la normatividad. Recolección; Almacenamiento; Uso; Circulación; Disposición final.
- **Comité estratégico de información:** Es el encargado de establecer y hacer cumplir el marco y la política de gestión de Datos e Información de la Universidad con respecto a la clasificación de datos, estándares de calidad de datos, acceso a datos, privacidad de datos, retención y archivo de datos y seguridad de la información. Además, abordarán cualquier problema de procedimiento e incumplimiento de la Política.
- **Consumidores de datos:** funcionarios autorizados por los custodios de datos de la Universidad para que accedan a los Datos institucionales en el desempeño de sus funciones asignadas en nombre de la Universidad.
- **Custodios de datos:** funcionarios que tienen la responsabilidad a nivel operativo de la captura, almacenamiento, uso, circulación y disposición final de datos institucionales. Los custodios son designados y generalmente informan a los administradores de datos. Están autorizados a otorgar acceso a elementos dentro del dominio de datos por los que el administrador es responsable.
- **Datos:** es un término que se refiere a hechos, eventos, transacciones, etc., que han sido registrados. Es la entrada sin procesar de la cual se produce la información.

	POLÍTICA DE GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	ANEXO DECRETO RECTORAL 1694
		PÁGINA 8 DE 14

- **Datos Institucionales:** son todos los datos recopilados por o en nombre de la Universidad. Los datos institucionales incluyen, entre otros, la recopilación de datos sobre estudiantes, profesores, inscritos, admitidos, matriculados, de enseñanza y aprendizaje, sin limitarse a ellos.
- **Dimensiones de la calidad de los datos:** componentes que buscan disminuir la brecha entre la representación de la realidad y la realidad misma, la cual se medirá en las dimensiones de exactitud, validez, pertinencia temporal, completitud, unicidad, y consistencia.
- **Dominios:** los dominios son una estructura en la que se organizan los datos, clasificándolos según su interés para la universidad, a fin de definir claramente los límites, las interdependencias y sus disposiciones para la administración.
- **Ficha técnica del dominio:** descripción detallada de los atributos del dato.
- **Guardianes de datos:** funcionarios del área de Tecnología informática y comunicaciones que tienen la responsabilidad de configurar, mantener y dar soporte a la infraestructura tecnológica para los datos institucionales. Serán los encargados de brindar soporte a los administradores y custodios de datos.
- **Información:** la información es un conjunto de datos acerca de algún suceso, hecho o fenómeno, que organizados en un contexto determinado tienen un significado, cuyo propósito puede ser el de reducir la incertidumbre o incrementar el conocimiento acerca de algo.
- **Modelo:** conjunto de conceptos, metodologías, principios, alcance, criterios, y estructura administrativa con roles y responsabilidades.
- **Privacidad de los datos:** todas y cada una de las personas que interactúen en el tratamiento de datos personales realizado por la Universidad, y que administren, manejen, actualicen o tengan acceso a la información personal, comercial, contable, técnica, comercial o de cualquier otro tipo que se encuentre en bases de datos o que sea suministrada en la ejecución y el ejercicio de sus funciones se comprometen a conservarla y mantenerla de manera estrictamente confidencial y a no revelarla a terceros. La Universidad garantiza este principio contando con medidas preventivas legales y técnicas con sus funcionarios, sus proveedores y las demás personas que tengan acceso a información de cualquier tipo, para evitar su divulgación o su obtención sin autorización del titular del dato.
- **Reporteros de datos:** funcionarios que dentro de sus responsabilidades están autorizados para reportar o divulgar información Institucional ante entes internos y externos.
- **Roles GDI:** son los responsables de velar por el cumplimiento de la presente Política de Gestión de Datos e Información Institucional.
- **Sistema Integral de Información:** es una herramienta que busca integrar los datos provenientes de los sistemas transaccionales de información, recolectando, almacenando, procesando, analizando y distribuyendo la información a todas las áreas interesadas, mediante indicadores institucionales y reportes desagregados orientados a apoyar la toma de decisiones de la Universidad.

CAPÍTULO PRIMERO: CALIDAD DE DATOS

La Universidad del Rosario promueve el uso de datos oportunos, precisos y confiables para administrar y cumplir con los requisitos de reportes ante entes internos y externos.

La Universidad debe garantizar la calidad de sus datos para que pueda:

- Proporcionar servicios eficaces y eficientes a las Unidades Académicas y Unidades Centrales.
- Producir información de gestión completa, útil y precisa en la que se pueden tomar decisiones informadas y oportunas para informar el futuro de la institución.

Todos los datos en poder de la Universidad, administrados y gestionados en los sistemas de información y cualquier información recopilada de estos sistemas que se utilice para tomar decisiones, realizar reportes, deben cumplir con los estándares de calidad de datos descritos en la presente política.

	POLÍTICA DE GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	ANEXO DECRETO RECTORAL 1694
		PÁGINA 9 DE 14

Dimensiones de la calidad de los datos

- **Compleitud:** Los datos que se requieren están completos en cuanto a sus características. Ejemplo: Todos los profesores cuentan con teléfono de contacto. (NA, sin correo, sin teléfono)
- **Consistencia:** Los datos se representan de forma coherente en todo el conjunto de datos. Ejemplo: En un sistema de información el Centro de costos del profesor es medicina y al hacer el cruce con otro sistema es la misma información.
- **Exactitud:** Los datos representan con precisión los valores reales de la información. Ejemplo: Nombres y apellidos corresponden a los registrados en el documento de identidad.
- **Pertinencia temporal:** Los datos están disponibles en el momento requerido. Ejemplo: En caso de requerir algún reporte para entes externos (MEN), la información se puede consultar en algún sistema.
- **Unicidad:** Los datos se identifican y registran correctamente solo una vez.
- **Validez:** Los datos se ajustan a la sintaxis (formato, tipo, rango) de su definición. Ejemplo: La fecha de nacimiento es una fecha real. (Fecha irreal: 31 de febrero)

Administración de datos

Los datos se clasifican en Datos Maestros y Datos Referenciales. A continuación, presentamos las consideraciones frente a cada clasificación:

Datos Maestros: datos que son usados a través de las distintas unidades de la Universidad. Son datos que se refieren a personas (estudiantes, proveedores, profesores, etc.), lugares (laboratorios, sedes, parqueaderos, etc.) o cosas (equipos de cómputo, software, libros, etc.)

Consideraciones frente a Datos Maestros:

- No son de naturaleza transaccional, pero describen transacciones.
- Son compartidos por los diferentes sistemas de información de la Institución.
- Requieren consolidación para crear la única visión de la verdad que soporta las funciones de la Universidad.
- Requieren de limpieza y estandarización mediante los procesos establecidos para garantizar la calidad de los datos.
- Deben gobernarse para mitigar el riesgo de incumplimiento frente a la ley de Protección de Datos Personales y la duplicidad de información.
- Deben tener una estrategia para ser desplegados a los diferentes procesos (estratégicos, tácticos y operativos) que así lo requieran.

Datos Referenciales: datos que se utilizan para categorizar otros datos o para relacionar datos con información más allá de los límites de La Universidad. Los datos referenciales son los datos que permiten *categorizar* los datos maestros. Estos no varían (o no lo hacen con frecuencia) y su uso debe ser perfectamente estandarizado para garantizar que la categorización sea la misma en toda la Universidad.

Así, por ejemplo, la dirección de correspondencia de un estudiante tiene una parte variable (porque puede cambiar de lugar de residencia cuantas veces lo desee) y un parte no-variable, que es el código postal. El código postal es el mismo para una zona, viva quien viva allí, y permite clasificar o categorizar por regiones geográficas a ciertas residencias. El código postal es un dato referencial.

Consideraciones frente a Datos Referenciales.

1. No necesariamente están centralizados.
2. Están integrados con datos maestros.

	POLÍTICA DE GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	ANEXO DECRETO RECTORAL 1694
		PÁGINA 10 DE 14

CAPÍTULO SEGUNDO: SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

El Sistema Integral de Información - SII es una plataforma de consulta de información estratégica de la Universidad.

Alcance:

- Inventario de estadísticas e indicadores estratégicos de la institución.
- Inventario de fuentes (automatizadas y no automatizadas) de información.
- Procedimientos para la entrega de información no sistematizada.
- Información estratégica institucional almacenada en un solo sistema de información.
- Entorno integrado por una sección para la consulta de estadísticas y generación de reportes, y una sección para la consulta de indicadores.
- Apropiación y uso del sistema integral de información por la comunidad Rosarista.
- Cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales de la Universidad del Rosario en el uso de los datos del sistema integral de información.

El SII tiene un “Manual de Indicadores”, con el objetivo de poner a disposición de la Comunidad Rosarista, la metodología de los indicadores estratégicos de la Universidad, sus consideraciones, fuentes, fechas de corte y definiciones principales que han sido socializadas en el Comité Estratégico de Información.

CAPÍTULO TERCERO: DISPOSICIONES FINALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

Estructura administrativa para el cumplimiento de la Política de gestión de datos e información institucional:

Por medio de la presente política se establece: comité estratégico de información, director(a) de planeación y efectividad institucional (Chief Data Officer), director(a) de tecnología informática y comunicaciones (Chief Information Officer), mesas de trabajo, administradores de datos, custodios de datos, guardianes de datos, consumidores de datos, grupos de trabajo, reporteros de datos, arquitectos de datos y oficial de protección de datos personales.

Detalle de los roles

El Comité Estratégico de Información está integrado por:

- Canciller
- Director(a) Académico
- Director(a) de Desarrollo y Egresados
- Director(a) de Estudiantes
- Director(a) de Gestión Humana
- Director(a) de Hábitat
- Director(a) de Investigación e Innovación
- Director(a) de Regionalización
- Director(a) de Registro y Control
- Director(a) de Tecnología informática y Comunicaciones - CIO
- Director(a) Financiera
- Director(a) de Marketing
- Director(a) de Planeación y Efectividad Institucional - CDO
- Director(a) de Proyección Social
- Gerente Educación Continua
- Líder de Unidades Académicas

Responsabilidades:

- Aprobar la viabilidad e implementación de los métodos de visualización y consolidación de datos institucionales, para asegurar y garantizar la trazabilidad del dato, los responsables y la finalidad de la información procesada.

	POLÍTICA DE GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	ANEXO DECRETO RECTORAL 1694
		PÁGINA 11 DE 14

- Desarrollar en conjunto con las unidades académicas y administrativas, estrategias encaminadas a capacitar a las personas en el adecuado manejo de datos, así como impulsar el análisis y la gestión de los datos mejorando la calidad y el valor de los activos estratégicos de información.
- Liderar la estrategia de datos, información y analítica de la Universidad del Rosario, para lograr el máximo aprovechamiento de la información que se pueda generar.
- Promover una cultura basada en datos sostenible que promueva el uso de los datos como activos que respalden el Plan Integral de Desarrollo y la toma de decisiones en la Universidad fomentando un impacto en el ciclo de vida de los datos.
- Delegar los recursos humanos o materiales requeridos para la ejecución de las actividades planteadas en la estrategia de gobierno de datos e información.
- Responder por los datos producidos en el área que lideran al más alto nivel, tanto en la entrega de la información requerida por los entes de control y la generada para la Comunidad Rosarista como parte del proceso de rendición de cuentas.
- Establecer los lineamientos para el desarrollo de auditorías de control y aseguramiento de calidad de la información para garantizar el efectivo cumplimiento de la presente política.
- Promover el uso de los sistemas de gestión oficiales de la institución para garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos.
- Garantizar el cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales para garantizar los derechos de los titulares de los datos y evitar multas y/o sanciones.

Director(a) de Planeación y Efectividad Institucional – Chief Data Officer

Responsable de la estrategia de gestión de los datos y la información, el control y desarrollo de políticas para la toma de decisiones institucionales estratégicas y reportes ante entes internos y externos.

Responsabilidades:

- Establecer una estrategia y una hoja de ruta para la maduración de la gestión de los datos y la información en la Universidad.
- Formar alianzas estratégicas con el departamento de Tecnología Informática y Comunicaciones como con las otras áreas de la Universidad, para la gestión de los datos y la información.
- Garantizar que la gestión de los datos y la información de la Universidad este alineado al Plan Integral de Desarrollo.
- Diseñar e implementar estrategias de datos para los diferentes dominios en conjunto con los Administradores de datos.
- Garantizar el cumplimiento de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el uso de los datos para cumplir con lo relacionado por la normatividad vigente.
- Crear una cultura basada en datos en la comunidad Rosarista.

Director(a) de Tecnología, informática y Comunicaciones - Chief Information Officer

Responsable de definir, dirigir y controlar la gestión de innovación en tecnologías de información, mediante la planificación estratégica de TI, generando la creación y desarrollo de proyectos y planes orientados a la modernización administrativa y optimización de las capacidades de la infraestructura misma mediante el uso de tecnologías de información, estándares y mejores prácticas de TI, para soporte a las funciones sustantivas de acuerdo con las nuevas tendencias y el plan integral de desarrollo PID.

Responsabilidades:

- Definir la arquitectura de sistemas de información garantizando integración de las tecnologías, seguridad en las aplicaciones e integridad de la información con el fin de apalancar las funciones de negocio y los datos necesarios para soportar las funciones de las áreas sustantivas de la Universidad.

	POLÍTICA DE GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	ANEXO DECRETO RECTORAL 1694
		PÁGINA 12 DE 14

- Asegurar la definición de procesos y la información de negocios requeridos para soportar a la organización y crea procesos adecuados y arquitecturas de datos. Planificar, diseñar, ejecutar y monitorear la estrategia de tecnologías de información.
- Definir como se custodian los tipos de información estructurada y no estructurada tanto si se produce interna o externamente con el fin de soportar la toma de decisiones, los procesos institucionales y los servicios digitales de la Universidad.
- Desarrollar estrategias que abarquen el desarrollo y la promoción de la estrategia y las políticas que cubren el diseño de estructuras y taxonomías de datos y la información, promoviendo el cumplimiento de la legislación que regula todos los aspectos de la propiedad, el tratamiento y la divulgación de datos.
- Establecer políticas, estándares, indicadores, lineamientos y directrices tecnológicas que soporten la gestión de los datos y la información con el fin de garantizar la calidad y seguridad de la información cubriendo el diseño de estructuras y taxonomías de los datos y la información.
- Evaluar y contratar Servicios de Tecnologías de información y comunicaciones (TICs) asegurando la calidad, cumplimiento funcional, adecuado soporte técnico, garantía y actualizaciones.
- Administrar y controlar las redes e infraestructura tecnológica de la Universidad, con el fin de asegurar la disponibilidad y rendimiento de los sistemas de información de la Institución.

Mesas de Trabajo

Responsables de apoyar la adopción del modelo de gestión de datos e información permanente en la Universidad, garantizando la integridad, disponibilidad, confidencialidad, privacidad de la información y el uso ético de los datos. Habilitando a la universidad para gestionar los datos como un activo estratégico, focalizándose en disponer de datos con la calidad requerida.

Perfil de integrantes: funcionarios que poseen el conocimiento funcional del ciclo de vida de los datos (captura, procesamiento, transformación, distribución, almacenamiento, recuperación y eliminación), y están en la capacidad de aplicar las reglas y las políticas del modelo de gobierno de datos.

Responsabilidades:

- Crear y gestionar los datos, mediante la construcción o actualización del glosario institucional, el inventario de bases de datos y sistemas de gestión.
- Gestionar la calidad, seguridad y privacidad del dato.
- Adoptar el modelo de gestión de datos e información permanente: principios, políticas, procesos y procedimientos.
- Liderar las actividades operativas para cumplir con los objetivos propuestos por el Comité Estratégico de Información.

Grupos de Trabajo

Designados por los integrantes de las mesas de trabajo, se les asignarán labores y tareas específicas a cumplir en un tiempo determinado.

Responsabilidades

- Ejecutar las labores y tareas específicas asignadas por las Mesas de trabajo dentro del tiempo establecido en el plan de trabajo.
- Entregar el informe final respectivo, que dé cuenta de los logros alcanzados en la labor asignada.
- Ejecutar las actividades operativas con el fin de cumplir con los objetivos propuestos por el CEI.

	POLÍTICA DE GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	ANEXO DECRETO RECTORAL 1694
		PÁGINA 13 DE 14

Administradores de datos:

Tienen un conocimiento profundo de su dominio de datos y toman decisiones sobre el tratamiento de los datos. Funcionarios que dentro de sus responsabilidades administran al menos un segmento de los Datos Institucionales. Son responsables de aprobar las solicitudes de acceso y establecer la calidad de los datos que requiere y que circula.

Responsabilidades

- Identificar cuáles son los datos necesarios para la correcta gestión del dominio del cual es experto, definiéndolos de forma clara en el glosario institucional.
- Establecer la calidad mínima necesaria que deban tener los datos con base en las dimensiones establecidas en la presente política.
- Tomar decisiones en lo referente a la forma de capturar los datos y del plan de remediación en caso de que se presenten incidencias.

Custodios de datos:

Funcionarios que tienen la responsabilidad a nivel operativo de la captura, almacenamiento, uso, circulación y disposición final de Datos Institucionales. Los custodios son designados y generalmente informan a los administradores de datos. Están autorizados a otorgar acceso a elementos dentro del dominio de datos por los que el administrador es responsable.

Responsabilidades

- Mantener la calidad con base en las dimensiones definidas por el administrador de datos.

Guardianes de datos:

Funcionarios del área de Tecnología informática y comunicaciones que tienen la responsabilidad de configurar, mantener y dar soporte a la infraestructura tecnológica para los Datos Institucionales. Serán los encargados de brindar soporte a los administradores y custodios de datos.

Consumidores de datos:

Funcionarios autorizados por los custodios de datos de la Universidad para que accedan a los Datos institucionales en el desempeño de sus funciones asignadas en nombre de la Universidad.

Reporteros de datos:

Funcionarios que dentro de sus responsabilidades están autorizados para reportar o divulgar información Institucional ante entes internos y externos.

Responsabilidades

- Garantizar la calidad de los informes.
- Decidir los criterios que se deben utilizar a la hora de elaborar un informe.
- Controlar el acceso y distribución de los informes.

Arquitectos de datos:

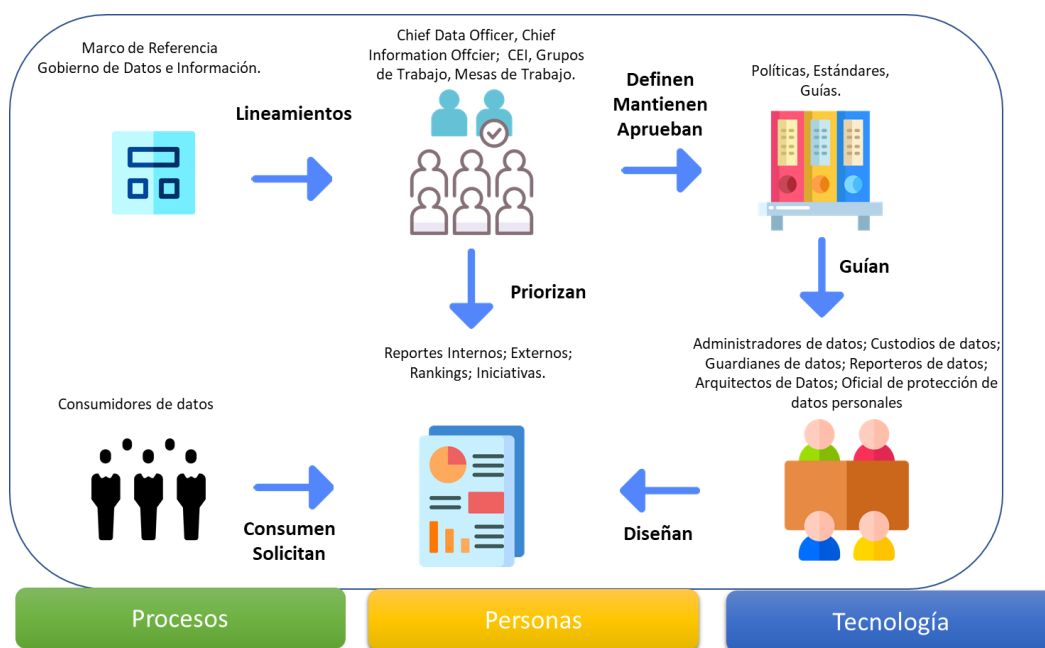
funcionarios del área de Tecnología informática y comunicaciones encargados de garantizar la calidad de datos, gestión de la ficha técnica de los datos y la integración de los sistemas de información.

Oficial de datos personales:

Rol bajo la responsabilidad del Director(a) de Planeación y Efectividad Institucional dentro de la Universidad, y cuya responsabilidad consiste en estructurar, diseñar y gestionar el Sistema de

Gestión de Protección de Datos Personales, para así permitirle a la Universidad cumplir las normas en la materia, generar lineamientos y establecer los controles pertinentes a mitigar riesgos en protección de datos personales, hacer evaluación al programa integral de protección de datos y adoptar mejoras continuas en pro de la estabilidad de este.

La estructura administrativa para el cumplimiento de la Política de gestión de datos e información institucional que se presenta, considera la articulación entre los procesos, personas y tecnología que guían a los funcionarios quienes diseñan, solicitan y priorizan la información en la universidad, tal como se presenta en la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración Propia

Fecha de Aprobación de la Política y Entrada en vigencia

La presente política entra en vigor a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), por parte de la Rectoría de la Universidad, la cual rige a partir de esta fecha.